

## **Balance de las Reformas Estructurales del Pacto por México**

### **Reforma Educativa<sup>1</sup>**

**Juan Pablo Arroyo Ortiz y Ma. Ángeles Cortés Basurto**

En el Pacto por México acordado hace seis años la reforma educativa se puso tres objetivos centrales: 1) Mejorar el desempeño de los jóvenes en las evaluaciones internacionales y nacionales, que se refieren al razonamiento matemático, al dominio de la comunicación en su lengua y al conocimiento científico. 2) Aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior. 3) Que el Estado mexicano recupere la rectoría del sistema educativo nacional manteniendo el principio de laicidad.<sup>2</sup>

Además de estos objetivos se agregan otros como el de la educación de calidad con un principio para buscar la equidad y enfrentar la desigualdad. Se tiene como idea central que la educación resuelve por sí la desigualdad y promueve el desarrollo. Fue explícita la idea sobre el principal propósito de incrementar la capacidad productiva del educando. Al proponer principalmente el incremento de la productividad en la sociedad a través de los individuos, se deja de lado en la formación de los niños y jóvenes la idea del ser humano que convive en sociedad y cuida de su entorno y medio ambiente, para con ello construir el perfil del ciudadano. Incluso se usa de manera incorrecta el concepto de “capital humano” pues la teoría señala que es el monto de lo invertido en la capacitación, actualización y formación de los trabajadores, en la reforma educativa se confunde con recursos humanos o personas.

La reforma plantea asegurar la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación pública obligatoria -preescolar, primaria, secundaria y media superior-; para ello propone la creación de un servicio profesional docente; el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y la constitución

---

<sup>1</sup> La información sobre esta sección relativa a la Reforma Educativa proviene de: México. Gobierno de la República, [Explicación ampliada de la Reforma Educativa](http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/EXPLICACION_AMPLIADA_REFORMA_EDUCATIVA.pdf). En: [http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/EXPLICACION\\_AMPLIADA\\_REFORMA\\_EDUCATIVA.pdf](http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/EXPLICACION_AMPLIADA_REFORMA_EDUCATIVA.pdf)

<sup>2</sup> Pacto por México, consultado el 20 de junio de 2018, en <http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf>

del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como órgano constitucional autónomo y máxima autoridad en materia de evaluación.<sup>3</sup>

La educación, como factor para reducir la desigualdad por sí sola, no se logra si no se ofrecen expectativas para el empleo y el desarrollo del conocimiento. Actualmente se supone que con la “credencialización”, con más grados el estudiante conseguirá trabajo. Esto es relativo porque la educación por sí no abre espacios laborales. La desigualdad se logra reducir si se promueve que la población se integra realmente a la vida productiva y mejore sus ingresos y esto está probado no lo logra sólo con educación, se requiere crecimiento, con inversión en áreas que influyen en la mejoría de los ingresos.

La Reforma Educativa establece cinco metas: 1) Escuela al Centro; 2) Desarrollo profesional de los maestros; 3) Evaluación; 4) Estrategias para el fortalecimiento de la equidad e inclusión; y 5) Financiamiento de la educación básica.

**La primera meta, Escuela al Centro**, contempla cinco elementos: la autonomía de gestión escolar y de presupuesto de las escuelas; el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE); considera central la participación de los padres de familia; promover un “sistema educativo responsable y eficiente”; y crea el Sistema de Información y Gestión Escolar (SIGE).

En esta meta de Escuela al Centro la cuestión presupuestal es central y por ello debería evaluarse si las escuelas han recibido los recursos públicos y los apoyos administrativos necesarios para llevar a cabo la autonomía escolar. En la reforma se busca asegurar la normalidad mínima escolar, esto significa: que las escuelas cumplan el calendario y el horario establecidos; que dispongan de maestros la totalidad de los días del ciclo escolar; que el tiempo escolar se ocupe fundamentalmente en actividades de aprendizaje; que las actividades que propone el docente logren que todos los alumnos estén involucrados en el trabajo de clase; y que los educandos consoliden, conforme a su ritmo de aprendizaje, su dominio de la lectura, la escritura y las matemáticas, de acuerdo con su grado educativo.

---

<sup>3</sup> México. Gobierno de la República, Explicación ampliada de la Reforma Educativa, p. 3. En: [http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/EXPLICACION\\_AMPLIADA\\_REFORMA\\_EDUCATIVA.pdf](http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/EXPLICACION_AMPLIADA_REFORMA_EDUCATIVA.pdf)

Hasta ahora los recursos públicos destinados a la educación no permiten alcanzar el objetivo de normalidad mínima escolar. Se corre el riesgo de que con la autonomía de la gestión escolar los gobiernos federal y estatal destinen menos recursos del gasto en educación a las escuelas.

En este proyecto la Escuela debe darse seguimiento al SATE, y saber en qué medida esta asistencia a los maestros permite mejorar su práctica profesional y si ha logrado mejorar funcionamiento de las escuelas. El SIGE es otro proyecto central que pretende concentrar la información de las escuelas y automatizar los procesos administrativos, por ello se debe dar seguimiento al avance en su implementación por estados, con el fin de detectar atrasos; debe considerarse que posiblemente no todas las escuelas cuentan con la infraestructura para llevar a cabo estas tareas de sistematización de la información. Ahora bien, la idea es que el SIGE simplificará las tareas administrativas de directivos y maestros, lo que permitirá que concentren sus esfuerzos a las tareas técnico-pedagógicas.

La flexibilización del currículum y la autonomía escolar en circunstancias desiguales puede reproducir la inequidad por las características de las condiciones de inequidad existentes. ¿Cómo le haces llegar la innovación a localidades atrasadas? Ellos al influir en el currículum le darán características propias de su condición de rezago. En tanto que las áreas con mejores condiciones si mejorarán los contenidos al estar mejor conectados en ambientes de mayor desarrollo.

No se sabe si ha crecido la participación de maestros y directivos en estas tareas. ¿Cómo se ha reflejado estos esfuerzos en la mejor operatividad de las escuelas? Tampoco tenemos información. Una cosa es cierta la infraestructura escolar es desigual, el de la infraestructura es el principal reto de la inequidad, mientras eso no se iguale no se podrá pensar en educación igual para todos los niños.

**La segunda meta**, el desarrollo profesional de los maestros, contempla el servicio profesional docente, los requisitos de ingreso, promoción, reconocimiento, permanencia y formación continua y desarrollo profesional. Para evaluar el avance en esta segunda meta es importante seguir los indicadores cuantitativos de

número de profesores que ingresan por concurso de oposición, que se promueven, que logran la permanencia, que han sido evaluados, etc. Sin embargo, no debe perderse de vista que las evaluaciones deben considerar la diversidad de circunstancias que enfrentan los maestros. En este sentido debe determinarse si las características que tienen las evaluaciones que determinan la permanencia de los profesores, directores y supervisores son adecuadas. Además, debe ponerse atención a las diferencias regionales que arrojan los resultados de la evaluación, es decir, conocer en qué regiones y condiciones se encuentran los maestros mejor evaluados, o los que tienen las mayores insuficiencias. La reforma en el origen también contempla que “ningún maestro que hoy esté en servicio podrá ser despedido, independientemente de sus resultados en las evaluaciones del desempeño”.

La evaluación será el principal referente para la actualización, formación y desarrollo de los docentes, nunca para promover su exclusión.

A la fecha no sabemos qué medidas se han tomado para mejorar el desempeño de aquellos profesores que hayan tenido un mal resultado en sus evaluaciones.

**La tercera meta es la evaluación docente**, que contempla el fortalecimiento del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), con él el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y las evaluaciones del magisterio transparentes, objetivas y justas. En el balance de esta meta debe considerarse de qué manera los resultados de la evaluación educativa han contribuido al mejoramiento de los procesos y resultados educativos de los estudiantes, aún no ha sido posible que efectos tiene las medidas adoptadas. Asimismo, el tipo de instrumentos aplicados no prueban que las evaluaciones consideran el contexto demográfico, social y económico en el que se desarrolla la función docente.

Un tema central en la evaluación de la Reforma Educativa es el procedimiento y los términos de su instrumentación. Cuando se aprueba la Reforma Constitucional y luego la modificación a la Ley General de Educación se agrega en un transitorio en el que se refiere a la integración del Modelo Educativo,

después de esa reforma se aprueban las leyes del INEE, del Servicio Profesional Docente.

Se inicia con la primera evaluación de ingreso en 2015, luego se aplica la evaluación del desempeño y después las de ingreso de directores, ATP's y supervisores. La evaluación genera desconcierto, no se concursan todas las plazas y la falta de información sobre los referentes de evaluación llevan a la construcción de instrumentos que no valoran las diferencias regionales y la reacción de los docentes que fueron diversas porque no se consensuó con ellos los contenidos ni los procesos; las evaluaciones de ingreso y del desempeño se hacen con un instrumento de opción múltiple y en este último con una rúbrica, evidentemente es insuficiente, nunca se atiende a la gran diversidad de circunstancias y regiones en que la educación tiene lugar. Es preciso revisar como se puede hacer sin dejar de reivindicar y fortalecer a la evaluación como la única vía para mejorar la calidad de la educación.

Nunca se diseñó una estrategia para atender a 1 millón 600 profesores, en 246 mil escuelas con varios perfiles en varias regiones y de diversos sistemas y niveles educativos. La Ley del Servicio Profesional Docente fue concebida para un sistema más simple y sin un orden de aplicación preciso. Nunca en la historia, en ninguna parte del mundo se ha tenido una experiencia de esta dimensión, el proceso debió haberse planeado con mayor cuidado.

La evaluación se aplica por el CENEVAL, que es una entidad que no es parte de Sistema Nacional de Evaluación, cuando podría integrarse a él, aun conservando la condición de entidad moral y funciones que ahora tiene.

**La cuarta meta son las estrategias para el fortalecimiento de la equidad e inclusión:** la gratuidad y los programas estratégicos. Un problema que tienen las escuelas y que se busca reducir con la reforma es el cobro obligatorio de cuotas que condicionan la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de exámenes, la entrega de documentación, etc. Además, hay un conjunto de cinco grandes programas con distintos propósitos cuyo avance debe seguirse:

1. Programa de Rehabilitación de Planteles Escolares "Escuelas Dignas"
2. Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo

3. Programa Escuelas de Tiempo Completo
4. Programa de Inclusión y Alfabetización Digital.
5. Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Busca fortalecer las capacidades de las escuelas y servicios educativos que atienden a la niñez indígena, migrante, al alumnado con necesidades educativas especiales, priorizando a los alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes, así como a telesecundarias y escuelas unitarias y multigrado.
6. A estos sería bueno agregarles un sexto programa, el del mantenimiento y actualización de los planteles que deben atender al total de niños y jóvenes por atender.

**La quinta meta es el financiamiento de la educación básica**, que considera la creación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y la centralización del pago de la nómina.

En la meta falta poner el financiamiento para la atención adecuada en media superior y superior, para evitar el rechazó, la adecuada colocación de acuerdo a las capacidades y la cobertura para realmente incorporar a los jóvenes a una vida productiva y por el bien del desarrollo de la nación.

En las condiciones de austeridad el presupuesto para responder al reto de la educación de calidad para todos debe replantearse si se considera como proyecto estratégico para el cambio anunciado. No puede hacerse como se hizo que se gastó una parte importante del recurso público en publicidad y no en actividades sustantivas y en infraestructura necesaria.

**Finalmente** fue hasta el primer trimestre de 2018 que se publica el MODELO EDUCATIVO, cuando ya se habían aplicado ejercicios de ingreso y de desempeño. Nunca hubo algún procedimiento de análisis y difusión para conseguir un consenso.

El modelo establece once rasgos del perfil de egreso de la educación básica, estos son generales, imprecisos e incompletos si el propósito es mejorar los niveles de desempeño, la real incorporación de los jóvenes a la vida útil y productiva en una sociedad que espera sean factor fundamental en el desarrollo futuro.

**Veamos porqué estos once rasgos del Perfil de egreso requieren de una revisión, estos dicen:**

1. Se comunica con confianza y eficacia. **Nunca dicen de manera adecuada y con uso adecuado del lenguaje y estar preparado para hacerlo en un segundo idioma. Este no es el criterio de PISA o de ENLACE en lenguaje y comunicación.**
2. Fortalece su pensamiento matemático. **¿qué significa fortalecer? ¿supone que algo tiene ya? ¿cuáles son los criterios de exigencia de PISA? no se hace referencia a ellos.**
3. Gusta de explorar y comprender el mundo natural y social. **La naturaleza y la sociedad tienen metodologías diferenciadas para ser entendidas, como se señalan en el plan de estudios es totalmente insuficiente. Se cumplen contenidos de memoria no de los resultados de la aproximación científica en ambos campos. Se maneja como “gusto” no como adopción de la inquietud de preguntar de ser curiosos sobre el conocimiento y capacidades para poder desarrollarse en el campo de un nivel superior de estudios. Así como del entendimiento de la sociedad y la naturaleza.**
4. Desarrolla el pensamiento crítico y resuelve problemas con creatividad. **NO se dice cómo se logra, ni vincula el lenguaje, al razonamiento matemático o al razonamiento lógico para lograr el pensamiento crítico.**
5. Posee autoconocimiento y regula sus emociones.
6. Tiene iniciativa y favorece la colaboración.
7. Asume su identidad, favorece la interculturalidad y respeta la legalidad.  
**ESTOS ELEMENTOS SON LOS QUE SE INTEGRAN EN LAS CAPACIDADES SOCIOEMOCIONALES Y DE CAPACIDAD PARA EL TRABAJO, PERO NO SE VINCULAN AL RESTO DEL CURRÍCULUM.**
8. Aprecia el arte y la cultura.
9. Cuida su cuerpo y evita conductas de riesgo.
10. Muestra responsabilidad por el ambiente.

11. Emplea sus habilidades digitales de manera pertinente.

**ESTOS ÚLTIMOS RASGOS SON, SIN DUDA, FUNDAMENTALES PARA LA FORMACIÓN DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES**

ENTRE LOS INDICADORES PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE ESTA REFORMA EDUCATIVA EN LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN:

**Los de índole presupuestal.**

Presupuesto a la educación por nivel educativo. Presupuesto por escuela promedio. Asignación de recursos a las escuelas. Número de escuelas que han recibido recursos. Presupuesto para el programa de Escuelas de Excelencia. Presupuesto para Abatir el Rezago Educativo. Presupuesto para la evaluación. Presupuesto para la capacitación. Presupuesto para los diferentes programas que se implementaron (total y estatal). Presupuesto para el programa Escuela Digna. Presupuesto del FONE (total y estatal).

**Los relativos a la Ley del Servicio Profesional Docente**

Número de evaluaciones aplicadas. Resultados obtenidos. Plazas asignadas mediante concurso de oposición en la educación básica y la educación media superior. Idóneos, idóneos que han sido contratados para primer ingreso. Profesores promovidos por concurso de oposición. Profesores que han recibido reconocimientos. Financiamiento suficiente al programa de reconocimiento. Profesores que han sido evaluados. Profesores que no han aprobado la evaluación. Profesores que han asistido a cursos remediales de apoyo. Profesores que han quedado fuera a partir de las evaluaciones. Profesores que se negaron a ser evaluados. Profesores que pidieron pre-jubilación. Profesores que han comenzado estudios de posgrado a partir de las reformas. Directores, Asesores y Supervisores seleccionados por concurso de oposición. Relación de asesor, supervisor /escuela.

**Formación y actualización.** Oferta de cursos y contenidos.

**Los relativos a la equidad.**

Acceso al Sistema Educativo de la población en condiciones de vulnerabilidad. Planteles que carecen de la infraestructura necesaria. Matrícula

escolar. Rezago educativo. Deserción escolar. Porcentaje de alumnos beneficiados por el suministro de alimentos (total y estatal). Número de Escuelas de Tiempo Completo. Escuelas conectadas a internet. Número de computadoras portátiles para alumnos de primaria comparado con el número de alumnos de primaria. Becas para educación básica. Becas para educación media superior.